MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

DGSA N°818 /2024

Asunción, 26 de julio de 2024

Señor:
Diego Felipe Sanabria Filártiga, Representante Legal.
JARAM S.A. (AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL S.A.)
RUC N° 80021491-9
Dirección: Ruta 8, Km 154,5. Distrito de Carayao. Depto. Caaguazú, Paraguay
Correo Electrónico: administracion@jaram.com.py
PRESENTE

COPIA

Ref.: Contrato SG Ministro N° 83/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Llamado MOPC 18/2023 "Acuerdo Nacional para la adquisición de certificados de servicios ambientales en compensación de la obra de alto impacto ambiental – Pavimentación de la ruta Puerto Indio –empalme Supercarretera Itapúa, departamento de Alto Paraná en el marco del Contrato de Préstamo suscripto con la Corporación Andina de Fomento CAF 1169" – ID N° 418.537

En tal sentido, en el marco de la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 83/2024, suscripto el 24 de junio de 2024, se ha verificado que los documentos fueron ingresados en tiempo y forma, a través de los Expedientes MEUs N° 29.649/2024 y N° 30.462/2024, citados a continuación:

- Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° **779/2024** de fecha 16 de julio de 2024, con vigencia hasta 16 de julio de 2026. La cantidad de 165 hectáreas de la Ecorregión Selva Central, a favor de MOPC. Así como también, el Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° **794/2024**, de fecha 16 de julio de 2024, con vigencia hasta 16 de julio de 2026, expedidos por el MADES.

- Memorándum DMyA N° 005/2024, dependiente de la Dirección de Servicios Ambientales, referente al informe de Monitoreo de Gabinete, de fecha 09 de abril de 2024. Así como también la Nota DSA N° 003/2024, de fecha 08 de abril de 2024, expedido por el MADES.

Por lo tanto, se comunica la CONFORMIDAD de los documentos presentados, considerando lo dispuesto en la Cláusula 19 del "Plan de Entrega de Bienes" del Acuerdo Nacional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. GUADALUPE RIVAS ROYG, Directora
Dirección de Gestión Socio- Ambiental.
Gabinete de la Ministra.

Rosa Quiñonez
29/07/24

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM CGSA N° 213/2024

PARA: **Abg. Guadalupe Rivas Royg**, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental

DE: **Abg. Luz María Torrasca**, Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Socio Ambiental

REF.: **ME DGSA N° 2208/24** y **N° 2249/24. Contrato SG Ministro N° 83/2024 - Llamado MOPC 18/2023** ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA OBRA DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL – PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA ITAPÚA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRIPTO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF 1169 – **ID N° 418537**.

ASUNTO: Revisión de documentos de **JARAM S.A. (AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL S.A.)**. Expedientes MEUs N° 29.649/2024 y N° 30.462/2024

FECHA: 26 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado de referencia y los Expedientes MEUs N° 29.649/2024 y N° 30.462/2024, presentado por el adjudicado JARAM S.A., través de la cual remite la documentación por venta de Certificados de Servicios Ambientales.

Al respecto, en consideración a la cláusula N° 19 del pliego de bases y condiciones, el adjudicado deberá presentar, según el plan de entregas de bienes:

- Dentro de los 30 días contados desde la suscripción del contrato deberá entregarse el documento de registro de Adquisición de Certificado de Servicios Ambientales, donde conste la inscripción de la transacción a favor del MOPC y copia del último informe de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES que posea el adjudicado.

En tal sentido, mediante el **Expediente MEU N° 29.649/2024**, de fecha 12 de julio de 2024, ha presentado el siguiente documento:

- Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° 779/2024 de fecha 16 de julio de 2024, con vigencia hasta 16 de julio de 2026. La cantidad de 165 hectáreas de la Ecorregión Selva Central, a favor de MOPC.

- Memorándum DMyA N° 005/2024, dependiente de la Dirección de Servicios Ambientales, referente al informe de Monitoreo de Gabinete, de fecha 09 de abril de 2024. Así como también la Nota DSA N° 003/2024, de fecha 08 de abril de 2024, expedido por el MADES.

Asimismo, mediante el **Expediente MEU N° 30.462/2024**, de fecha 24 de julio de 2024, ha presentado el siguiente documento:

- Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° 794/2024, de fecha 16 de julio de 2024, con vigencia hasta 16 de julio de 2026.

Cabe destacar que los documentos se han presentado en tiempo y forma; considerando que el Contrato SG Ministro N° 83/2024, fue suscripto en fecha 24 de junio de 2024.

Por lo expuesto, esta dependencia, sugiere cursar nota a la empresa JARAM S.A. (AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL S.A.), a fin de notificarle que los documentos fueron presentados en tiempo y forma, y se otorga la conformidad de los mismos, salvo mejor parecer.

Se Adjunta:

- Borrador de nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Luz María Torrasca
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Socio Ambiental